

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Ley N.º 10677

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES..... 1



REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10677

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 140, 195 Y 316 DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LA AGRESIÓN CON ARMA, LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 69 a La Gaceta N.º 98 del 30 de mayo de 2025, páginas 2 a 5 del PDF del Alcance; 4 páginas). Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10677-texto-integro-alcance-69-2025-0db4a33d7a.pdf>

